

0000032

ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION,  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA  
"AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA.

CUANTIA: \$3,760.00



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ~~VEINTIOCHO~~ días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto de este Cantón, comparece, el señor WERNER GUMPEL MULLER, Ejecutivo de empresas, viudo, en su calidad de GERENTE de la Compañía "AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA, conforme lo acredita con las copias de su nombramiento, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil.- El compareciente declara ser, mayor de edad, Alemán, entendido en el idioma Castellano, domiciliado en esta Ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y otorgar a quien de conocer en este acto, doy fe. Bien instruido del objeto y resultados de esta Escritura Pública de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, a la que procede de un modo libre y voluntario, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de CONVERSION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: OTORGANTES.- Comparecen para otorgar la presente Escritura, el señor WERNER GUMPEL MULLER, Alemán, en su calidad de Gerente de "AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA, de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA.- ANTECEDENTES .-a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Doctor Carlos Quiñónez, encargado de la Notaría Cuarta de Guayaquil, el veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta, se constituyó la Compañía "AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA, con un Capital de Doscientos mil sucres.- Esta Escritura fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha doce de junio del mismo año.- b) Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Doctor Miguel Vernaza Requena, Notario Décimo quinto de Guayaquil, con fecha dos de abril de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital social de la

Compañía, a Un millón de sucres; siendo inscrita esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con fecha veintiseis de octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

c)Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Abogado Piero Aycart Vincenzini, de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital social de la Compañía a Seis millones de sucres, que es el capital actual; siendo inscrita esta Escritura en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha dos de diciembre del mismo año.- d) La Junta General de Socios de la Compañía, "AUTOFRIO" COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el día quince de noviembre del dos mil, en forma unánime, resolvió: UNO)Acogerse al mandato de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicado en el Registro Oficial número treinta y cuatro, de fecha trece de marzo del dos mil; y, a la Resolución cero cero ocho, dictada por el Superintendente de Compañías, de fecha veinticuatro de abril del dos mil, en todo lo que tiene relación con la conversión del capital social, de sucres a dólares.- DOS) Aumentar el Capital social de la Compañía, de doscientos cuarenta dólares, a CUATRO MIL DOLARES de Estados Unidos de América, mediante la emisión de noventa y cuatro mil nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, de acuerdo a la distribución redactada en el acta de fecha quince de noviembre del dos mil, que se agrega a la presente como documento habilitante ; y, TRES) Reformar el Estatuto Social, en lo que corresponde a la Cláusula Tercera, Capital Social, conforme se redacta en la indicada acta de la Junta de fecha quince de noviembre del dos mil .-

SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, anteriormente, el señor WERNER GUMPEL MULLER, en su calidad de Gerente de la Compañía "AUATOFRIO" COMPAÑÍA LIMITADA; y, debidamente autorizado, y bajo la gravedad del juramento, declara: UNO)Que de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador, de fecha trece de marzo del dos mil; y, la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías, número cero cero ocho, del veinticuatro de abril del dos mil, se convierte el capital social de la Compañía, de sucres a dólares de Estados Unidos de América.- DOS)Una vez que se ha realizado la conversión ordenada por la Ley, el Capital social de la Compañía ha sido aumentado de doscientos cuarenta dólares a cuatro mil dólares de Estados Unidos de América, mediante la suscripción de noventa y cuatro mil nuevas participaciones, de

000003

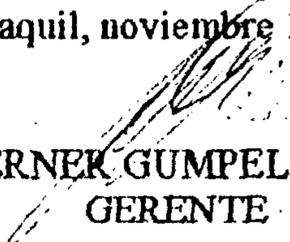
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA "AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil, a las doce horas, en el local de las calles Avenida del Ejército, entre Brasil y Gómez Rendón, de esta Ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "AUTOFRIO" CIA. LTDA., las siguientes personas: WERNER GUMPEL MULLER, Alemán, propietario de 5.996 participaciones de un mil sucres cada una o \$0.04 ; e, Ingeniero WERNER GUMPEL NAVARRETE, ecuatoriano, propietario de 4 participaciones de un mil sucres cada una o \$0.04.- Los comparecientes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de Seis millones de sucres o su equivalente a \$240 Dólares de Estados Unidos de América, por lo que aceptan reunirse en Junta General de Socios, de conformidad con el Art.238, de la Codificación de la Ley de Compañías, vigente, y de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1º.- Conversión del Capital Social.- 2º.- Aumento de Capital; y, 3º.- Reforma al Estatuto Social.- Dirige la reunión, el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero Werner Gumpel Navarrete, y actúa como Secretario, el Gerente de la Compañía, señor Werner Gumpel Muller, el mismo que pasa lista para constatar el quórum existente.- En el primer punto, hace uso de la palabra, el Gerente de la Compañía, quien manifiesta que la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No.34, del 13 de marzo del 2.000, y la Resolución número 008, del 24 de abril del 2.000, dictada por el Superintendente de Compañías, obligan a la empresa a convertir su Capital social, de Sucres a Dólares de Estados Unidos de América, sin que se perjudique a ningún socio; razón por la cual, el Capital social actual, se convierte en doscientos cuarenta dólares de Estados Unidos de América (\$240), dividido en seis mil participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.04 Centvs.), cada una; lo que es considerado y aprobado por unanimidad de los socios presentes.- En el segundo punto, hace uso de la palabra el socio Ingeniero Werner Gumpel Navarrete, quien acota que, de conformidad con la Resolución cero cero ocho, de fecha 7 de septiembre de 1.999, dictada por el Superintendente de Compañía, se hace obligatorio un Aumento de Capital en la Compañía, razón por la que propone que se apruebe un aumento de capital por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, se la haga mediante la suscripción de nuevas participaciones por el monto indicado; que el pago de las mismas se lo haga en numerario y a prorrata de la aportación de cada socio, salvo renuncia a sus derechos de preferencia.- La Junta pasa a deliberar y por unanimidad aprueba el aumento de capital por la cantidad de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,760), mediante la suscripción de 94,000 nuevas participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en numerario y a prorrata a la aportación de cada socio, salvo renuncia a sus derechos de preferencia.- Acto seguido, el Presidente manifiesta que de conformidad con el derecho preferencial que la Ley concede a los socios para la suscripción de las nuevas participaciones correspondientes a este aumento, debería distribuirse entre los socios de la Compañía, a prorrata de sus actuales participaciones, al menos que alguno decida renunciar a su derecho preferente.- Se concede la palabra al socio Werner Gumpel Muller, quien manifiesta que por convenir a sus intereses, renuncia a su derecho preferente en la suscripción de las nuevas participaciones del aumento indicado.- De inmediato, la Junta, luego de conocer las decisiones de cada uno de los socios, aprueba que la suscripción de las 94.000, nuevas participaciones, las realice en su totalidad el socio Ingeniero WERNER GUMPEL NAVARRETE, en virtud

Werner Gumpel Navarrete  
Gerente de la Compañía Bodero  
Guayaquil

de la renuncia de los demás socios a su derecho de preferencia.- El socio Ingeniero Werner Gumpel Navarrete, acepta suscribir el total de las 94.000 nuevas participaciones de \$0.04 , correspondientes a este aumento, en numerario, cancelando el cincuenta por ciento de éstas, que equivale a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1,880); obligándose a cancelar el saldo, en el plazo que le concede la Ley.- En el tercer punto, el señor Gerente manifiesta que debido a los cambios por el Aumento de Capital , resuelto, la Junta, debe de aprobar la modificación de la cláusula 3a., del Estatuto, que dirá: "CLAUSULA TERCERA.-CAPITAL SOCIAL.- El Capital social es de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar cada una.- La Compañía emitirá un Certificado de Participación, a favor de cada Socio en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por sus aportes le corresponden.- Estos Certificados deberán ser firmados por el Presidente y el Gerente de la Compañía"; lo que es aprobado por unanimidad.- Se autoriza al señor Gerente de la Compañía, para que realice los trámites tendientes a la legalización de lo aquí aprobado.- No habiendo otro asunto que tratar, se conceden unos minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se da lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad de los socios presentes, siendo clausurada esta sesión a las trece horas quince minutos.- (f) Ingeniero Werner Gumpel Navarrete.- (f) Werner Gumpel Muller.- Certifico que es copia igual a su original que reposa en los archivos de la Compañía, a los que me remito en caso legal necesario.

Guayaquil, noviembre 16 del 2.000

  
WERNER GUMPEL MULLER  
GERENTE

Auto Frio C. Ltda.

IMPORTACION DIRECTA

Avda. del Ejército 2320 Telfs. 453392 - 455969

Fax: (593-4) 453459 P. O. Box 09-01-3226

Guayaquil - Ecuador

0000004

0000004

Guayaquil, 10 de Agosto de 1996



Señor

WERNER GUMPEL MULLER

Ciudad.

De mis consideraciones:

Permítome participarle a usted, que en la Junta General Extraordinaria, celebrada en esta Ciudad de Guayaquil, al día de hoy, se resolvió por unanimidad, reelegirlo como Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada AUTO-FRIO a usted, señor WERNER GUMPEL MULLER, por el periodo de Cinco Años, por tales razones le corresponde a usted, la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía de Responsabilidad Limitada AUTO-FRIO, se constituyó el día Veinticinco de Marzo de Mil Novecientos Ochenta, mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Primero del Cantón señor Doctor Carlos Gutiérrez Velásquez y se inscribió en el Registro Mercantil, el Doce de Junio del mismo año. Se Aumentó su Capital y se reformó sus Estatutos el día Dos de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Ocho, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón, ante su titular el señor Doctor Miguel Veintura Cordero y se inscribió en el Registro Mercantil el Veintiseis de Octubre del mismo año. Se Aumentó el Capital y se reformaron los Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública del Cantón, ante su titular el señor Abogado Lic. Oscar Aycaza Velásquez, el día Ocho de Agosto de Mil Novecientos Noventa y Cuatro y se inscribió en el Registro Mercantil, el día Dos de Diciembre del mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

Ing. el Sr. Notario Juan Manuel Navarrete

A SEÑOR WERNER GUMPEL MULLER - Acordado al cargo de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada AUTO-FRIO, para el cual ha sido reelegido Guayaquil, 10 de Agosto de 1996

Werner Gumpel Muller

Notaría Pública del Cantón de Guayaquil

En la presente fecha queda inserto este  
Nombramiento de Gerente  
C.I. N.º 60850 Registro Mercantil N.º  
18029 Decreto N.º 29124  
Se archivan los libros de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 11 de Octubre de 1956

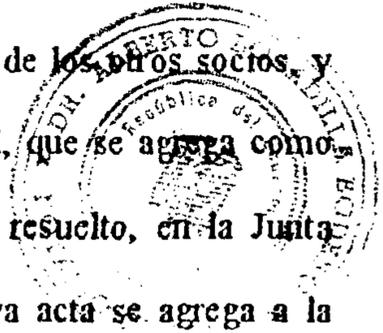
[Signature]  
ABRIL HERNANDEZ ALVARO  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



*[Faint, diagonal stamp or watermark, possibly containing the name 'ABRIL HERNANDEZ ALVARO']*

0000005

cuatro centavos de dólar cada una, suscritas en su totalidad, por el socio Werner Gumpel Navarrete, en vista de la renuncia a sus derechos de preferencia de parte de los otros socios, y pagadas en numerario, conforme se detallada en el acta de Junta General, que se agrega como documento habilitante .- TRES) Que de conformidad con el aumento resuelto, en la Junta General de Socios de fecha quince de noviembre del presente año, cuya acta se agrega a la presente, como documento habilitante, se reformó el Estatuto Social, en su cláusula Tercera, referente al Capital social.- CUARTA) Que con el aumento resuelto, el Capital social de la Compañía, queda distribuído así: WERNER GUMPEL MULLER, Alemán, propietario de cinco mil novecientos noventa y seis participaciones sociales de cuatro centavos de dólar, cada una; e, Ingeniero Mecánico WERNER GUMPEL NAVARRETE, ecuatoriano, propietario de noventa y cuatro mil cuatro participaciones sociales de cuatro centavos de dólar, cada una; que es el Capital Social actual de CUATRO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- TERCERA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Copia Certificada del Acta de Junta General de Socios, realizada el día quince de noviembre del año dos mil.- b) Copia de Nombramiento de Gerente , a favor del compareciente.- Se autoriza al señor Abogado SANTIAGO FLORES CHOEZ, para que realice las gestiones que sean necesarias hasta completar la legalización del aumento y las reformas aprobadas.- Agregue Usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta Escritura Pública.- (firma ilegible) Abogado SANTIAGO FLORES CHOEZ.- Registro quinientos noventa y siete.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, por mí, el Notario, en alta y clara voz, a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de todas y cada una de sus cláusulas, firmando para constancia en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



NOTARIA  
CUARTA  
DEL CANTON



Dr. Alberto  
Bobadilla Bodero  
NOTARIO

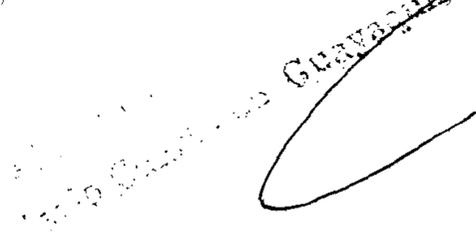
WERNER GUMPEL MULLER  
Ced.No.090235548-6  
Cert.Vot.Exonerado

*Rect# 0990480214001*

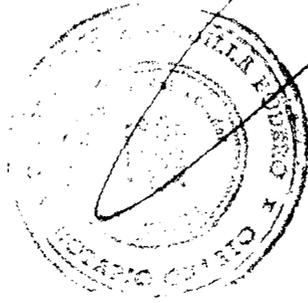
*El notario*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



COPIA DE LA MATRIZ QUE CONSTA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** QUE RUBRICO FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL



RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 28 de Noviembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0003542, del 3 de Abril del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado, el aumento de capital, y la reforma del estatuto de la Compañía "AUTOFRIO" COMPANIA LIMITADA ., conforme al contenido de la escritura pública que antecede

Guayaquil, 16 de Abril del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**

0000006

## **REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL**

**1.-** En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0003542**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 3 de Abril del 2.001, queda inscrita la presente escritura, ~~la misma que contiene:~~ Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **"AUTOFRIO" COMPAÑIA LIMITADA**, de fojas **66.744** a **66.753** número **15.420** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **20.756** del Repertorio.- **2.-** Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.-** Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- **4.-** Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número **609-A** se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- **5.-** Certifico: Que he archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

